



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS LUMICOR S.A.S - DICIEMBRE 2025

VISTO:

El requerimiento formulado por parte del Área de Servicios Generales de la Facultad de Lenguas, mediante el cual se gestiona la adquisición de insumos de electricidad solicitados por el Área de Informática, necesarios para la readecuación del tablero eléctrico que abastece a los servidores de planta baja;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se fundamenta en la necesidad de subsanar la inestabilidad eléctrica y los reiterados cortes del suministro que afecta el normal funcionamiento de los servidores.

Que resulta imperioso garantizar la continuidad operativa de las áreas críticas de la Facultad, asegurando la integridad de los equipos informáticos y el correcto desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

La decisión de afrontar los gastos que fueran necesarios para tal fin con Fondos del Presupuesto Universitario.

La Ordenanza del Honorable Concejo Superior N° **04/2025**

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO N°1: Avalar el pago de la factura B 00002-00036142, con fecha 10 de diciembre del corriente año, a favor de la firma "LUMICOR S.A.S.", CUIT 30-71615947-3, con motivo de la compra realizada de los siguientes elementos de ferretería (100 metros de cable de 3x4mm, 3

prolongadores de 4 tomas, 3 cintas aisladoras,3 bolsas de precintos,1 disyuntor monofásico de 2x40A y 1 térmica monofásica de 2 x 25 A) por un monto de pesos quinientos veintiséis mil cuatrocientos sesenta y cuatro con 08/100 (\$526.464,08)

ARTÍCULO N°2: Comunicar y dar forma